Trilce
ACADEMIA

¡Tu mejor opción!

Educación Cívica

PRINCIPALES CONFLICTOS SOCIALES

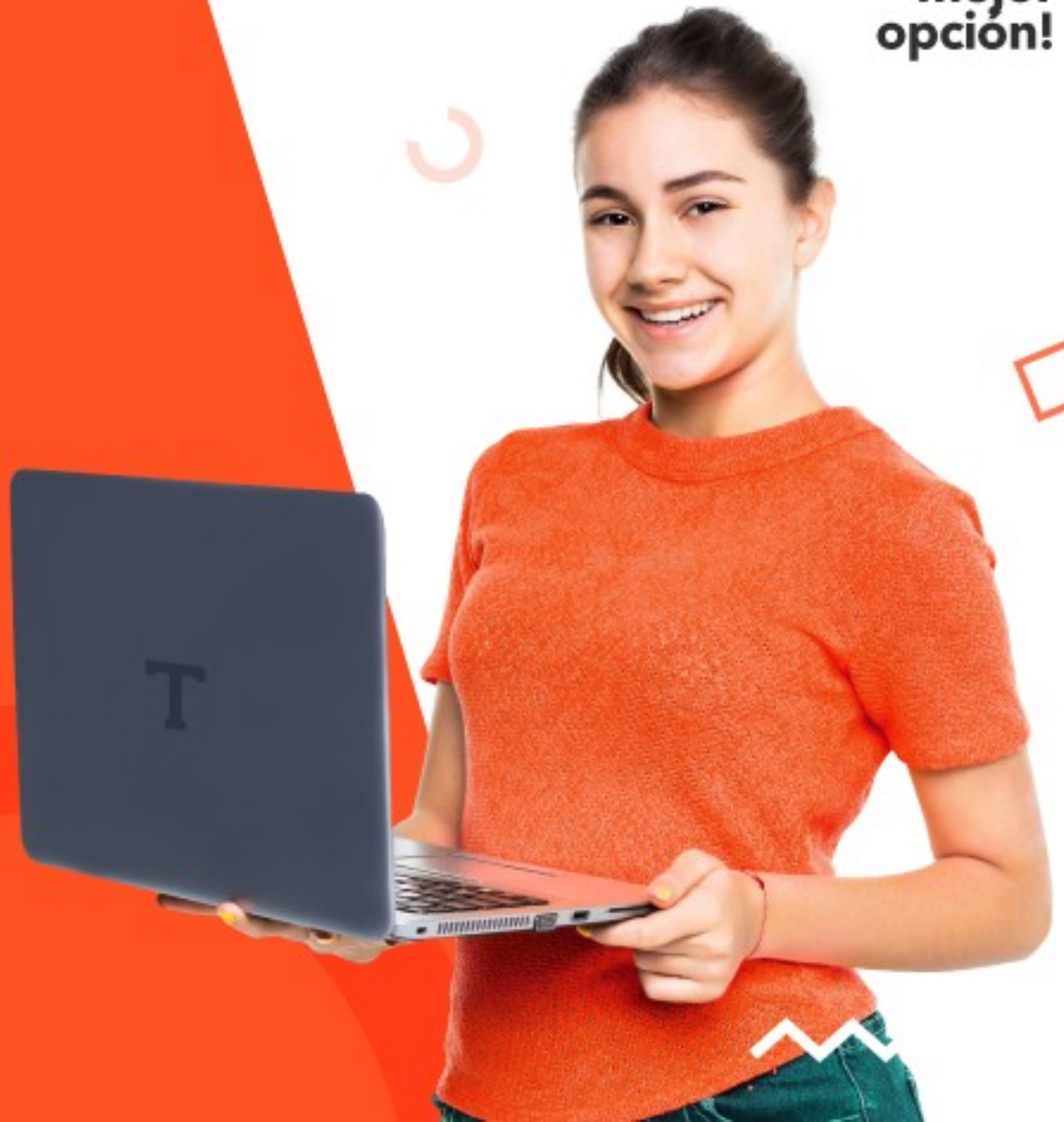

DISCRIMINACIÓN

Trato diferente y perjudicial que se da a una persona o un grupo de personas por los siguientes motivos de:

- raza
- sexo
- origen
- idioma
- religión
- Condición económica
- etc.

Trilce
ACADEMIA

Tipos de discriminación más recurrentes:

a) SOCIAL: Trato despectivo a una persona o a un grupo de personas.

b) NACIONALDAD: Lo sufren aquellos que no son originarios del lugar o país donde residen.

c) ETNICO: Consiste en la desvalorización de la cultura.

d) RELIGIOSO: Lo ejercen las personas que tienen una creencia religiosa distinta a la suya.

e) DISCAPACIDAD: Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

Trilce
ACADEMIA

DELINCUENCIA

Se refiere a los delitos cometidos por una persona o grupos organizados contra la ley. Los factores que han influido en aquellos que delinquen son:

- deserción escolar
- desempleo
- pobreza
- disfunción familiar
- entre otros

Trilce ACADEMIA

Algunos tipos de delitos son los siguientes:

TIPOS DE DELITOS	DELITOS
Contra la vida	Homicidio, feminicidio, aborto.
Contra la inviolabilidad de domicilio	Allanamiento de morada
Contra la salud	Tráfico ilegal de órganos
Contra el patrimonio	Hurto, extorsión, robos
Contra el honor	Calumnia, difamación e injuria
Contra la fe pública	Falsificación de documentos

Trilce
ACADEMIA

HURTO

NO REQUIERE DE LA PRESENCIA DEL PROPIETARIO DEL BIEN.

NO NECESITA INVADIR LA PROPIEDAD DE LA VÍCTIMA.

NO SE USA LA VIOLENCIA O AMENAZAS.

SE CALIFICA COMO UN DELITO MENOR GENERALMENTE. LA PRISIÓN PUEDE SUSTITUIRSE CON LIBERTAD CONDICIONAL

ROBO

LA PERSONA ES DESPOJADA DIRECTAMENTE DE UN BIEN POR PARTE DE OTRO.

IMPLICA EL USO DE LA FUERZA O AMENAZAS PARA APODERARSE DEL BIEN.

HAY UNA INVASIÓN A LA PROPIEDAD DE LA VÍCTIMA ALGUNAS VECES. EXCEPTO CUANDO EL ROBO SE EFECTÚA EN LA CALLE.

SE CALIFICA COMO UN DELITO GRAVE CON MULTAS Y PENAS DE PRISIÓN SEVERAS.

Trilce
ACADEMIA

DIFERENCIA ENTRE INJURIA, CALUMNIA Y DIFAMACIÓN

INJURIA

Toda persona que mediante palabras, gestos o movimientos corporales que ofende o ultraja a otra, lesionando su autovaloración o estimación personal o afectando su imagen o reputación social, **será sancionado con 10 a 40 jornadas de servicio comunitario o de 60 a 90 días-multa.**

Ejemplo: insultar a una personas con palabras como: prostituta, zorra, ignorante etc; dado que ello afecta el honor, la estima personal y la reputación

CALUMNIA

Es la falsa atribución de un delito a una persona. Así, se afecta el honor cuando se le atribuye haber realizado una acción delictiva que nunca hizo, lo que al igual que la injuria no es sancionado con una pena de cárcel, **pero sí con una pena de 90 a 120 días multa.**

Ejemplo: llamar violador a una persona, que no ha sido condenado por ese delito, o de igual forma llamar corrupto o terruco a alguien

DIFAMACIÓN

Cuando los delitos de **injuria** y de **calumnia** son realizados frente a varias personas reunidas o separadas, pero de manera que pueda difundirse la noticia, se configura la **difamación**. **La pena es de 2 a 3 años de cárcel**, cuando la difusión de la noticia o del hecho o de la cualidad que afecta el honor se realiza a través de un libro, de la prensa o de cualquier otro medio de comunicación social: TV, facebook, YouTube, etc.

Para que un Delito Contra el Honor proceda, el afectado tiene que acudir ante el Poder Judicial, a través de una QUERELLA. En la misma, además de la pena, se podrá solicitar una INDEMNIZACIÓN

Trilce ACADEMIA

CORRUPCIÓN

Se refiere a los actos delictivos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influencian a realizar un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso.
Los factores que originan la corrupción están relacionados con:

- ambición
- codicia
- falta de valores
- falta de transparencia
- escasa conciencia social
- entre otros

Trilce
ACADEMIA

COLUSIÓN AGRAVADA

- El funcionario que interviene directa o indirectamente por razón de su cargo, en una contratación pública (bienes, servicios, obras, concesiones, etc.) y concerta con los interesados para defraudar patrimonialmente al Estado.

COLUSIÓN SIMPLE

- El funcionario que interviene directa o indirectamente por razón de su cargo, en una contratación pública (bienes, servicios, obras, concesiones, etc.) y concerta con los interesados para defraudar al Estado.

Trilce
ACADEMIA

COBRO INDEBIDO

- El funcionario que abusando de su cargo, exige o hace pagar contribuciones o emolumentos no debidos o en cantidades que excede a lo que indica la ley

PECULADO

- El funcionario que se apropia para sí o para otros los caudales del erario, cuya administración se le es confiada por razón de su cargo

Trilce ACADEMIA

PECULADO DE USO

- El funcionario que usa o permite que usen para fines ajenos al servicio, los instrumentos de trabajo que están bajo u guardia y que pertenecen al Estado

MALVERSACIÓN DE FONDOS

- El funcionario que da al dinero o bienes que administra una aplicación diferente a lo que fue destinado afectando la función encomendada.

Trilce
ACADEMIA

COHECHO PASIVO PROPIO

- El funcionario que acepta, recibe o solicita un beneficio para realizar u omitir un acto en contra de sus obligaciones

COHECHO PASIVO IMPROPIO

- El funcionario que acepta, recibe o solicita un beneficio para realizar un acto y cumplir con sus obligaciones.

Trilce
ACADEMIA

COHECHO ACTIVO PROPIO

- El que ofrece o promete un beneficio a un funcionario para que realice u omita un acto en violación de sus obligaciones.

TRÁFICO DE INFLUENCIAS

- El que teniendo influencia real o simulada recibe o hace dar para sí o para otros un beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario que conoce un caso judicial o administrativo.

Trilce ACADEMIA

La Cultura de Paz se refiere a todos aquellos valores, ideas, actitudes y comportamientos que contribuyen a construir la PAZ.

Una Paz que significa no sólo la erradicación de la violencia directa, como las agresiones físicas y sicológicas o los conflictos armados, sino también de la violencia estructural, expresada en las desigualdades sociales e injusticia

Trilce
ACADEMIA

II. CARACTERÍSTICAS

:

- Fue elaborado por la Asamblea General de las Naciones Unidad (ONU)
- El año de 1999 se aprobó la Declaración y Programa de Acción de la Cultura de Paz.
- Reconoce que la paz no es solo la ausencia de conflictos, como también evitar cambios.

Trilce
ACADEMIA

III. AGENTES DE LA CULTURA DE PAZ:

Las familias
La sociedad civil
Las instituciones religiosas:
Las empresas
El Estado en sus tres niveles, nacional, regional y local

Trilce
ACADEMIA

IV. VALORES DE LA CULTURA DE

JUSTICIA

Disposición de dar a cada quien lo que le corresponde. Implica el concepto de igualdad y de equidad, según corresponda, dar a todos por igual, dar más al que se lo merece o dar más al que necesita

LIBERTAD

Capacidad individual que permite discernir, decidir y optar por algo sin pretensiones ni coacciones para desarrollarse como ser humano en todo su potencial, sin afectar la propia dignidad ni la de los demás.

Trilce ACADEMIA

RESPETO

Reconocimiento de la dignidad de todo ser humano. Esto permite a la persona interactuar con los demás en un clima de equidad con interés por conocer al otro y apertura al enriquecimiento mutuo

SOLIDARIDAD

Decisión libre y responsable de dar de uno mismo a otras personas, para su bien, sin esperar recompensa. Implica la noción de comunidad y el saberse y sentirse miembro de ella.

Trilce
ACADEMIA

NO VIOLENCIA

Supone una estricta coherencia entre los fines que se persiguen y los medios para alcanzarlos. La no violencia se plantea como la forma de luchar contra la injusticia, sin que esa lucha implique daño a la persona o grupo que respalda esa injusticia.

Trilce
ACADEMIA

V. CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

Convivencia democrática significa “vivir” “con” el que piensa distinto o que tiene distinto idioma, cultura, raza, religión en armonía sin que los derechos de una persona avancen sobre los derechos de los demás.

Los principales valores : la justicia social, la paz y el bienestar, son considerados como sustentos o bases del ambiente democrático

Trilce ACADEMIA

VI. MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

NEGOCIACIÓN

La negociación es un método alternativo de resolver conflictos, el cual tiene como finalidad llegar a la solución integral de un conflicto entre partes.

- No participa un tercero.
- Las partes solucionan el conflicto mediante el diálogo y la persuasión.

MEDIACIÓN

La mediación es un método alternativo de resolver conflictos, el cual tiene como finalidad llegar a la solución integral de un conflicto entre partes.

- Participa un tercero llamado mediador, encargado de juntar a las partes para que puedan retomar el diálogo.

Trilce ACADEMIA

CONCILIACIÓN

La conciliación es un método alternativo de resolver conflictos, el cual tiene como finalidad llegar a la solución integral de un conflicto entre partes.

- Participa un tercero llamado conciliador.
- El tercero se encarga proponer alternativas de solución entre las partes, más no tiene la capacidad de decidir.

ARBITRAJE

El arbitraje es un método alternativo de resolver conflictos, el cual tiene como finalidad llegar a la solución integral de un conflicto entre partes.

- Participa un tercero llamado arbitro
- El arbitro se encarga de decidir el problema entre las partes mediante los laudos arbitrales.

Trilce ACADEMIA

Trilce

ACADEMIA

MEJOR PREPARACIÓN A MENOR PRECIO